

# Renovación

Año III

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

Núm. 91

Director: JOSE GARCIA ATANCE

GUADALAJARA 5 DE ABRIL DE 1928

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Franqueo  
concertado

Correspondencia: Miguel Fluiters, 8, bajo

Teléfono 378

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Franqueo  
concertado

## LOS PLENOS DE LA ASAMBLEA

Hemos de hablar de la labor desarrollada en los últimos plenos de la Asamblea Nacional, como la nota política de mayor relieve y actualidad, mas intentar reseñar uno por uno, ni aún siquiera hacer un resumen, sería trabajo demasiado extenso para los límites de espacio de que disponemos.

Las declaraciones de D. Gabriel Maura satisficieron a todos al oír de sus labios autorizados que el régimen dictatorial está plenamente dentro de la legalidad.

Su discurso fué prudente y elogiado. Siguieron los oradores Sres. García Guijarro sobre la reciente elevación de los derechos arancelarios; el Sr. Terradas sobre nuestras relaciones comerciales con las Repúblicas de América; e interviene el Rector Sr. Bermejo para declarar que debemos acentuar estas relaciones y sobre todo las culturales, siendo consolador que ya venimos haciendo algo por el intercambio de profesores entre América y España.

El General Primo de Rivera intervino con un extenso y documentado discurso poniendo de relieve el número de tratados, cada día mayores, que España sostiene con América.

Siguieron el Sr. Xandri Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio, con un afinado ruego acerca de los derechos pasivos de los maestros. La señora Lazzoti y los señores Hidalgo y Aresti, también intervinieron alinadamente.

Laboriosa tarea fué la discusión del Código Penal, que a su vez puso de relieve el impropio trabajo realizado por la Comisión de Códigos. El Sr. Pérez Bueno puso de manifiesto su grajeo al mismo tiempo que su profundo estudio del nuevo Código; los Sres. Ponte y La Cierva, con su documentada preparación; el Sr. Marqués de Estella, con su dosis de buen sentido, de certera visión de los problemas, expuso su criterio de lo que podía suprimirse y lo que debe mantenerse.

La impresión que quedó flotando en el Salón de sesiones al acabarse los plenos fué la de su gran amplitud ideológica y de gran elevación. Con las hermosas palabras del Marqués de Estella, que fueron augusta invocación de las más puras idealidades cristianas, concluye esta serie de Plenos dedicados en su mayoría a magníficas exposiciones de maestros de la ciencia penal.

## EL FERROCARRIL CIFUENTES-CAMINREAL

Una comisión presidida por el general Vives, compuesta además por los señores gobernador civil, presidente de la Diputación, secretario del Ministro de Instrucción Pública, diputados Sres. Herraiz, Rhodes, Lamela y Arauz; alcaldes de Sacedón, Cifuentes y Molina, visitó el día 3 del corriente al ministro de Fomento para hablarle del asunto relativo al ferrocarril Alocén-Caminreal, en cumplimiento de lo acordado en la Asamblea de fuerzas vivas recientemente celebrada en el Palacio de la Diputación.

La entrevista fué interesantísima. Expuso el señor gobernador el objeto de la visita poniendo de relieve el desamparo en que ha sido tenida siempre la provincia por el Poder Público en lo relativo a comunicaciones ferroviarias y las esperanzas de que este Gobierno, que aumenta y mejora rápidamente la red ferroviaria en toda España, atienda la necesidad inaplazable de que se acometa la construcción del trozo intermedio entre Alocén y Caminreal.

El presidente de la Diputación expuso después el estado legal, de hecho, del asunto; manifestó que se daba la circunstancia de que está construido el primer trozo Madrid-Alocén y está en construcción el último Caminreal-Zaragoza y como consecuencia se imponía por necesidad incluso técnica e industrial, pues en otro caso los dos trozos construidos y en construcción serían dos vías sin salida y sin la utilidad que lógicamente deben y pueden rendir. Se refirió después a la instancia presentada por la Compañía en súplica de que se le exima de la obligación de construir desde Alocén a Cifuentes, que pesa sobre la Compañía según las condiciones de la concesión, y expuso el criterio de la Asamblea de pueblos interesados en la construcción, de que solo se otorgue este beneficio a condición de que la Compañía se comprometiese a construir el resto del trazado.

El general Vives expuso asimismo las razones en virtud de las cuales debe construirse el ferrocarril; habló de las gestiones practicadas por él mismo durante su actuación al frente de la Subsecretaría del Ministerio con el objeto indicado y ampliamente expuso todas las dificultades técnicas y económicas del proyecto, así como el presupuesto aproximado de la obra.

El señor ministro, con clarísima visión y

perfecto conocimiento del asunto expuso su opinión conforme en principio de que no podría hacerse ninguna concesión graciosa a la Compañía sin que ésta diera una compensación suficiente para el resto del trazado, y prometió estudiar la petición de la Comisión en relación con la instancia formulada por la Compañía para encontrar la solución más favorable al interés general, sin perjuicio de que los representantes de la provincia intentasen cerca de la Compañía los mejores ofrecimientos para la obra que queda por construir.

Se generalizó la conversación interviniendo todos los presentes y hablando especialmente el Sr. Lamela de la carestía de las actuales tarifas, y el gobernador civil y el señor Arauz de Tejada, de la conversión en vía ancha de toda la línea en su defecto de la que queda por construir y como mínimum del trayecto Molina-Caminreal, ya que de Caminreal a Zaragoza está en construcción con vía ancha. Todo será estudiado con cariño por el ilustre ingeniero que la Providencia ha puesto en el Ministerio de Fomento para la reconstrucción de España.

Los comisionados salieron muy satisfechos y en el mismo día empezó el Sr. García Atance a hacer gestiones cerca de la Compañía para que por su parte se formule al Ministro proposiciones de construcción conforme a la nueva legislación de ferrocarriles.

RENOVACION siente una gran alegría al hacer público con estas mal perguenadas notas cómo los hombres que regentan la provincia se preocupan de sus más vitales problemas: escuelas, abastecimientos de aguas potables, caminos, canales y por último y como coronación de la obra, el problema del ferrocarril Alocén-Caminreal, que tantas y tan importantes utilidades ha de rendir.

Este semanario

está impreso en

Imprenta Gutenberg

Miguel Fluiters, 20

Guadalajara

# L I T E R A T U R A

## A Jesús Crucificado.

¡Oh, divino Redentor!, que estás en la cruz clavado por librar a los mortales del primitivo pecado. Escucha el triste quejido de esta oveja descarriada que hacia tí va suplicante, con el alma destrozada. Tú, divino Jesucristo, que bajaste desde el cielo y encontraste los dolores del martirio en este suelo; Tú, Señor de cielo y tierra, que después de los castigos perdonaste generoso a tus mismos enemigos; Tú, Jesús que en el Calvario, coronado con espinas no tuviste más consuelo que las pobres golondrinas; Tú, que fuiste taladrado, con la carne hecha jirones y después de colocarte entre dos fieros ladrones —que de tí y de tu martirio se mofaban y reían e insensatos de sí mismos en el rostro te escupían,— con furor te escarnecieron, sin justicia ni motivo, sin dolerse ante tu rostro resignado y compasivo; Tú, que todo lo sufriste, sin gemido ni lamento y aguardaste con paciencia que acabara tu tormento; Tú, Jesús de mis amores, que en tan bárbaro suplicio no dudaste en consumir tu divino sacrificio... hacia mí tiende los brazos y una frase de ternura para mí ten, que me alivie en las horas de amargura. ¡Jesús mío! ¡Jesús mío! es tan grande y tan sublime tu martirio, que a los hombres del pecado nos redime; esa sangre que vertiste de tus pies y de tus brazos a los golpes dolorosos de los fieros latigazos; es tan pura y generosa, esa sangre ya vertida por tu carne lacerada de dolor estremecida, esa prueba que nos diste de valor extraordinario con la cruz sobre tus hombros en la cuesta del Calvario, cuando todos tus verdugos te hacían burla y te insultaban y si dabas un mal paso sin piedad te maltrataban, ese rictus penetrante, doloroso y demacrado que tu rostro a cada golpe presentaba resignado, esas frases de consuelo que a tu Madre dirigías cuando falto ya de fuerzas jadeante te rendías, bajo el peso abrumador de la cruz de tu martirio que escogieron los verdugos con satánico delirio, ese vivo sufrimiento de tu bárbara agonía, que, avanzando lentamente tu existencia consumía, todo, todo lo que hiciste por nosotros pecadores es tan grande y tan sublime ¡Oh Señor de los señores! que si hubiera que pagarte, yo mi vida muy gustoso taladrado en una cruz en martirio doloroso con amor te ofrendaría; pero humilde y resignado, como no merezco ser, como tú, sacrificado, cual San Pedro, boca abajo mi martirio pediría y orgulloso de este modo mi existencia te daría.

ENRIQUE PIÑANA SEGADO.

Huérfano de la Guerra.

Guadalajara y Abril de 1928.

## R Á P I D A

### MAGDALENA

Por entonces predicaba su doctrina salvadora el Divino Maestro en las cercanías de Betráida y Cafarnaúm. Seguido de enorme muchedumbre, su paso despertaba curiosidad por doquier, porque ya comenzaban a llenar toda la Judea sus milagros y su Santidad. De aquí no estaba lejos el castillo de Mágdalo.

La hermosa castellana, dama de esta señorial mansión, no pudo sustraerse al influjo misterioso de aquella Vida gastada en el servicio y para provecho de los demás; y azuzada por la curiosidad, se unió a las multitudes, para oír de cerca el verbo pleno de verdad del Galileo, que la conmovía hasta lo más hondo de su ser, y así lo que comen-

zó con indiferencia, terminaba en ferviente adoración.

La atracción misteriosa que aquel Varón de Nazaret, de hermosa cabeza por la que caían chorros de bucles, y de perfectísimo rostro por el que fluyeron chorros de luz celestial, ejercía en ella, la movió a trocar su vida regalada por intemperancias propias del éxodo, y primero en Betania y luego en Jerusalén y más tarde en el Monte Calvario, pero siempre en pos del Amado Maestro sufriendo porque El sufría y sostenida por el Amor purísimo que la fortalecía, con bríos suficientes para auyentar hasta los más vagos recuerdos de su vida pasada.

Una vez en su vida de pecadora arrepentida, el Salvador la llamó: era la mañana del Sábado, la llamó por su nombre, con dulzura, con emoción, y al oírse nombrada, estremecióse toda su exqui-

sita sensibilidad. Repentinamente hizo renuncia-ción de todos sus amores para sentir uno Único, hizo como suspensión de su voluntad para entregarse a una sola Voluntad, y como para aquella mujer el amor lo fué todo en la vida, el amor exaltado como ella lo sintiera, con abolición de pasado porvenir, ambición, deber, costumbre y necesidad ¡ella que le había dado el amor la mayor parte de su existencia!, volvía como los pájaros después de haber cantado bajo otras frondas, pero trayendo sobre esas aves la ventaja de la conciencia que en su turbulento despertar por el ruido estrepitoso del remordimiento, abría las puertas de su ardiente corazón a desconocidas sensaciones, de tal ímpetu avasallador que hicieron huella profunda en la humanidad y sirvió para quedar su recuerdo sobre la tierra como símbolo del Amor Divino.

MARÍA ASENJO INFANTE.

## Suscripción para regalar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, la placa del Mérito Civil

Después de cerrada esta suscripción hemos recibido varias cantidades de amigos de nuestra primera autoridad.

En vista de ello, hemos decidido ampliar el plazo de adhesiones hasta el día 15 de este mes, publicando en el número del día 20 la lista suplementaria con las cantidades recibidas últimamente.

## OBLIGADO

Por la Secretaría de la Alcaldía se ha dado a un periódico local una nota oficiosa en que, implícitamente, se me alude y como tal alusión es un reflejo de algunas imputaciones que en sesión pública se lanzaron sobre mí en un discurso llamado resumen por antonomasia, con motivo del asunto a que hace referencia la nota referida y a las que no se me permitió contestar, he de recogerlas para justificar mi actitud, ya que sardónicamente se la califica de *inconsciente*.

Paso por alto palabras gruesas más o menos ofensivas que se me dirigieron. Cuando ellas proceden de personas unidas a nosotros por sólidos vínculos de afecto y de cariño a un organismo bien equilibrado, le cuesta muy poco trabajo levantar ligeramete el corazón, y las palabras y las ofensas pasan por debajo sin rozarle.

He de recoger, pues, solamente conceptos que, ya implícita, ya explícitamente, me atribuyen deseos y propósitos que nunca tuve y que están reñidos con mi modo de ser, completamente opuesto a la doblez y a la hipocresía.

Se dijo en aquel *resumen* que mi único propósito desde que tuve el honor de entrar a formar parte del Ayuntamiento, había sido conseguir la dimisión de toda la Corporación. Nada de eso; la mejor prueba de que no me lo propuse, es que no ha sucedido. Treinta años revolviendo archivos municipales, me han dado una gran facilidad para llegar pronto al fondo de los asuntos y encontrar en el camino los datos que necesite. Pero es que además ¡eso no me interesa!, yo fui al Ayuntamiento con el sano propósito de colaborar con mi amigo, si señor, mi amigo y además querido, el señor alcalde, pero como colabora el hombre culto, el hombre consciente, el hombre metafísicamente digno, pensando libremente y sin sujeción a cosa alguna a que pueda atribuirse la obra, señalando el error donde crea que existe y poniendo todos los medios que estén a su alcance para impedir que se lleve a cabo; no como la masa abúllica, informe, inconsciente y acéfala, que espera a cada momento ideas que orienten sus pensamientos, órdenes que les guíen en sus obras y que sigue ciegamente, como amor liviano. Y entiendo así la amistad verdadera; riñendo verdaderas batallas para apartar al amigo del error o

- ANTE LA CONVERSIÓN -

Preparativos satisfactorios

Todas las noticias que se reciben acerca de la conversión de la Deuda perpetua interior en Amortizable garantizan el éxito de la operación financiera. No hay un solo día, y son aún bastantes los que faltan hasta que la operación se inicie, en que no se tenga algún nuevo dato favorable.

Desde luego las instituciones de previsión y ahorro están decididas a la conversión. A ella van la Caja Postal con sus 33.795.000 pesetas; la Caja de Pensiones para la Vejez, de Barcelona, con sus 108 millones; las Cajas Municipal y Provincial de Ahorros, de Vizcaya, que poseen, respectivamente, 41 y 24 millones y otras muchas entidades análogas.

Del entusiasmo y decisión que reina en los Montes de Piedad y Caja de Ahorros para convertir su Deuda perpetua interior da idea la consulta elevada por la Federación de Cajas de Ahorro al Ministerio del Trabajo, y que este ha resuelto rápidamente. Por Real decreto de 9 de abril de 1926 los Montes de Piedad están obligados a invertir el 40 por 100 de sus ingresos por libretas de ahorro en valores del Estado, y la mitad de ellos, o sea un 20 por 100, en Deuda perpetua interior; y las Cajas de Ahorro tienen también obligación de que el 50 por 100 de sus inversiones e intereses sean en fondos públicos, y la mitad, o sea un 25 por 100, en perpetua interior 4 por 100.

Y para aclarar esos conceptos la Federación elevó consulta al Ministerio del Trabajo, y éste ha dispuesto que el Interior perpetuo se podrá convertir sin limitaciones en Amortizable del 3 y del 4 por 100, y pueden, por tanto, las Cajas de Ahorro, acudir a la conversión, aclaradas ya las dudas.

Otro sistema, no ya de entidades, sino de tenedores particulares, es el de las cuentas de crédito con garantía de fondos públicos que se han abierto en el Banco de España. Esas cuentas exceden ya de los 100 millones efectivos de pesetas. Y seguirán aumentando.

Como se advierte, la marcha de esta operación financiera, tan beneficiosa para el crédito del Estado español, no puede ser más satisfactoria.

CONCEPTO DE LA PROPIEDAD FORESTAL

Con mucho gusto reproducimos el bien escrito artículo que en *España Forestal*, importante revista mensual, publica nuestro querido amigo Sr. Chausa, por creerle de gran valor para nuestros lectores.

«Aunque en el orden legal no exista diferencia entre la propiedad forestal y cualquiera otra, sin embargo, a poco que se ahonde en el tema, se comprenderá que existe una diferencia moral y social tal, que no cabe duda de que se llegará algún día a legislar sobre el particular de modo que, sin perjudicar a los propietarios en el normal disfrute de la renta, ni en sus derechos de venta y transmisión, queden igualmente atendidos de manera explícita los indudables de la sociedad y del Estado.

Estas diferencias son notorias, pues si observamos cualquier otra, como por ejemplo, la agrícola, ganadera, etc., fácilmente se comprende que el derecho del propietario a reducirla, modificarla y aún a inutilizarla, tiene en su apoyo la disculpa de que sus productos—por desarrollarse en un relativamente breve período de tiempo—puede decirse que son debidos al esfuerzo, trabajo, cuidado personal del propietario, que así adquiere el derecho de hacer con ellos lo que le plazca; siendo, por otra parte, de tener en cuenta, que en caso de una desatinada y perniciosa explotación, los perjuicios resultantes puede decirse que casi

no afectan más que a su dueño; y hasta en el caso extremo de que tales prácticas, por su intersidad y extensión llegasen a constituir quebranto nacional, éste podría ser reparable con intervención del Estado, haciendo venir del extranjero aquellos productos que llegasen a faltar en la economía nacional.

Pero el caso de la propiedad forestal no es el mismo, ya que el que la posee no puede en casi ningún caso ser el creador de ella, por lo dilatado del tiempo que media entre su creación y su rendimiento; y si el que la posee disfruta del resultado del estuerzo y trabajo de sus antepasados, de razón será que no prive a sus descendientes del disfrute de aquello que—por designio de la providencia y altruismo de sus antecesores—llegó a sus manos en condiciones de exploración.

A mayor abundamiento, la desaparición de la riqueza forestal produce daños de índole tan general, como son: variaciones de clima, sequías, inundaciones, pérdidas de tierra vegetal, plagas de campo, etc., que no parece equitativo continúe equiparándose el concepto de la propiedad forestal al de las demás propiedades.

Por otra parte, y como hemos indicado antes, el destrozo de cualquier otra propiedad—cereales, ganados, pesca, minería, manufacturas, etc.—puede ser reparado para efectos de economía nacional, importando de otros países; pero, ¿los montes pueden ser importados o creados nuevamente cuando el descuaje y roturaciones han pasado ciertos límites y se han producido ya los daños de índole nacional que hemos reseñado?

Nosotros estamos firmemente convencidos de que, así como el derecho de propiedad de la tierra no puede considerarse tan ilimitado que autorice a sus propietarios—si ello fuera posible—para arrancarla de su sitio y trasladarla caprichosamente a otro o al extranjero, pues ello implicaría la merma o desaparición del Patrimonio nacional y aún de la nación misma, de la misma manera y por su índole peculiar la propiedad forestal no debe ni puede llegar a más que a la natural explotación y usufructo de la renta, pues el descuaje y roturaciones de montes, propiamente dichos, equivale en todos casos a transportar la tierra vegetal por el cauce de los ríos al mar y a transformar en ingentes acumulaciones de pedruscos pedazos frondosos de la Patria.

Por consiguiente, el verdadero y moral concepto de la propiedad forestal debe ser el de natural usufructo de la renta, bajo la dirección, cuando menos asesoramiento obligatorio del Cuerpo de Montes, ínterin no se lleve a cabo la verdadera y fundamental obra redentora de la riqueza forestal, que no puede ser otra sino que el Estado vaya rescatando de manos de los particulares todos los montes, abonando su importe en títulos o láminas forestales con cupón y cotización en Bolsa y ayudando a los Municipios o Diputaciones con anticipos reintegrables para que puedan hacer la misma labor hasta conseguir que toda la riqueza forestal quede en manos del Estado, Municipios o Diputaciones, bajo el cuidado y la dirección técnica de los Distritos Forestales.

Entre tanto, el concepto de la propiedad forestal no debe rebasar los límites señalados a otros que tienen carácter de servicio público, tales como conducciones de agua y electricidad, ferrocarriles, tranvías, tahonas, etc., en que lógicamente y sin protesta de nadie, se admite la intervención reguladora del Estado.

MANUEL CHAUSA.

DE COGOLLUDO

Bien enterados de los propósitos y gestiones del alcalde y párroco de Cogolludo sobre la tan cacareada venta de objetos artísticos de aquella iglesia, podemos asegurar que han estado siempre inspirados en un elevado cariño a su pueblo y

del peligro; lo saben todos los que me tratan; la amistad servil y humillante, aunque es muy cómoda, ni la doy ni la acepto. Y a servir a la que yo entiendo verdadera amistad, tendieron siempre todas mis proposiciones, apoyándome en el principio de que la verdadera caridad, que es amor, no consiste solamente en proporcionar la salud del cuerpo con el falso aplauso y la adulación, sino también la del espíritu coadyuvando al éxito de las obras ajenas, no en su valor extrínseco de relumbrón y pasajero, sino procurando hacerlas grandes intrínsecamente, que es valor más duradero. Y es triste pensar que contra aquellas proposiciones que fueron recibidas poco menos que con mofa, sin poder ser combatidas, fuesen desestimadas con el único y fuil argumento de que no se podría enmendar lo hecho.

Otra imputación que me interesa recoger, y esta entra en el orden de lo implícito, es la de que parece ser que quiso decirse que yo traté de ofender, de atacar a la dignidad del Municipio. Vano intento hubiera sido. No quiero entrar en consideraciones acerca de lo que filosóficamente se entiende por dignidad; pero la dignidad es cualidad inherente al hombre y socialmente es función de los propios actos; por consiguiente, a la dignidad solo puede ofenderla, atacarla o destruirla, el individuo o la colectividad a quién se atribuye por sus actos propios, no por palabras.

Voy, pues, a consignar estos actos, y el lector hará deducciones.

Dos deudas comprendidas en el mismo expediente; una no devenga intereses ni tiene garantido el pago; la otra devenga intereses y tiene garantía suficiente; un acuerdo de pagarlas de una vez (argumento de Aquiles, razón suprema en que se funda lo que yo y los que me acompañaron creemos error perjudicial). No pasa nada, no sucede nada, siguen vivos todos los honores y prerrogativas si se vuelve del acuerdo respecto de la primera; pero ¡ah! si se hace eso con la segunda, se resiente, cae rota y maltrecha la dignidad municipal, ¿cómo se llama eso, señor alcalde? Busque la palabra adecuada que, seguramente, surgirá pronto de su feliz memoria y acuda con ella, no a los Tribunales ordinarios, de los que S. S. sacaría poco en limpio porque se declararían incompetentes, sino ante su propia conciencia, y si los nervios le permiten reflexión, escuche su respuesta.

Y ya va siendo esto muy largo; de la nota oficial solo diré que no es el argumento de los que votamos en contra del acuerdo a que se refiere, el que se nos atribuye; que mi proposición consta o debe constar en acta así como las cifras que son el verdadero fundamento del voto; cifras que si alguien puede demostrar que no son ciertas, además de agradecerse, porque me enseñará algo de lo mucho que no sé, le proclamaré superhombre más allá de Pitágoras, y que lo de la inconsciencia a mi y a otros cuantos señores, claro está que tan negados como yo, nos ha hecho mucha gracia.

¡Ah! Y que de responsabilidades yo no sé nada; solo he procurado no incurrir en ellas.

ANTONIO DE ROJAS Y CAMPS.

Por haber llegado tarde a nuestra Redacción este artículo, no pudimos insertarle en el número anterior, como eran los deseos del Sr. Rojas.

- LA INDUSTRIAL S. A. -

A partir de la fecha del presente anuncio, se pagará a los tenedores de Acciones, en las oficinas de esta Sociedad, los sábados de 3 a 6 de la tarde, el importe del dividendo acordado en junta general, a razón de 3 pesetas por acción por cuenta de los beneficios de 1927.

Para hacer efectivo dicho dividendo será necesario presentar las acciones por sus actuales poseedores con el cupón número 3 y no adeudar cantidad alguna por envases u otros conceptos.—Guadalajara 3 de abril de 1928.—El Presidente, Mariano Arreyo.

en el estricto cumplimiento de las disposiciones legales, norma de su conducta. La pasión ha cegado en este asunto y no ha dejado ver claro sus nobles propósitos; nosotros, que los conocemos en toda su pureza, los aplaudimos sin reserva.

Véase la carta que estos señores han dirigido al director de «El Sol» en contestación a la primera publicada por este diario:

«Muy señor nuestro: Con expresa invocación del artículo 14 de la ley de 26 de julio de 1883, acudimos a usted en súplica de que el periódico de su dirección inserte esta rectificación al artículo que bajo el epígrafe «En Cogolludo.—Riqueza artística en peligro», y firmado por «J. Torres Fraguas», publica el número de este diario correspondiente al día 20 de este mes.

Hácese en el suelto que motiva al presente dos afirmaciones, que sirven de base a una petición. Son aquéllas las siguientes: primera, una de las iglesias ha vendido un tapiz de indudable mérito; segunda, se pretende vender una magnífica talla, para lo que se ha solicitado permiso. La petición es la de que la Sociedad Amigos del Arte y el Gobierno eviten el despojo artístico.

La primera afirmación es absolutamente falsa.

La segunda, es cierta. La parroquia, de acuerdo con el Ayuntamiento, piensa vender la talla, previos los trámites reglamentarios que están en curso, en uso del derecho que le reconoce el Código civil, el Concordato y el Código canónico.

La invocación o llamamiento que se hace peca de impertinente. La Sociedad Amigos del Arte nada tiene que hacer en este asunto, y no es de esperar a frente el ridículo de una oficiosidad.

Y en cuanto al Gobierno, bueno fuera si se hubiese infringido el Real decreto de 9 de enero de 1923 acudir a él en denuncia, mejor en forma documentada y oficial, contrayendo noblemente responsabilidad por las afirmaciones falsas que valiéndose en tonos clamorosos de la Prensa.

No hay, pues, despojo artístico. Hay simplemente ejercicio de un derecho, que el doctor Torres Fraguas debe respetar, por exaltado que sea su amor al arte, y hay, en fin, cumplimiento de cuantos deberes nos están impuestos por los diferentes rangos de leyes que rigen este asunto.

De usted afectísimos seguros servidores, que e. s. m., *Alejandro E. Casanova*, curra párroco; *Feliciano Vallejo*, alcalde».

## Otra vez vuelve el misterio

### Los descubrimientos de la calle de Cea Bermudez

Confieso que al leer en la Prensa diaria—confesión que harían de muy buen grado todos los españoles, todos los que hemos tenido la fortuna de nacer en este país un poquito misterioso...—que en la calle de Cea Bermudez, de la Villa y Corte, se habían descubierto unos restos humanos y que éstos eran—así lo afirmaban todos en un principio—de las niñas desaparecidas—no pongo Niñas Desaparecidas por si alguien cree que los restos eran de la novela del mismo nombre de Concha Espina, cosa que no tendría nada de particular...—abrí la boca y... di un suspiro de satisfacción que debió dejarse oír en los Trópicos. Y esta satisfacción se sintió en todos los hogares españoles con la misma intensidad y emoción; con tal descubrimiento se evitaba el que nuestra preocupación por las pobres niñas dejase de ser obsesión, ya que lo primero que hacíamos todos al levantarnos era preguntarnos con tono lastimero... ¿Qué será de las niñas?... ¿Aparecerán hoy?...

Y... «nuestro gozo en un pozo». La Ciencia se ha encargado de demostrarnos que «no hay tales niñas» que aquellos restos no eran de las ya celebrísimas chicas de la calle de Hilarión Eslava;

que las tierras de Madrid no se mueven con tanta facilidad como decían, que eso de las cuevas y los hundimientos es un «bluff» y... «¡a seguir pensando en las niñas y en dónde pueden estar!»... Así parecen mandarlo, en tono imperativo, los científicos que con un plumazo han roto todas nuestras ilusiones y aficiones por la novela tejida con hilos del Misterio y de incógnita macabra...

Lo peor es que el Misterio ha aumentado; ahora ya no será la sola pregunta por las niñas y el lugar donde se encuentren... Si esos restos—diremos—no son de las niñas... ¿de quién serán?... ¿Y si son...? ¿Quién los ha llevado allí?...

La única incógnita que ha dejado de serlo ha sido el móvil del crimen; ya sabemos que no ha sido el robo, ni ningún afán de lucro; recuerdo al lector que aparecieron dentro de un zapato los 0'75 que las entregaron para comprar el aceite. Algo se ha averiguado...

JOSE MARIA BRIS

## El teléfono en la provincia

La Comisión que gestiona la construcción del ferrocarril Alocén-Caminreal, y a la que nos referimos en otro lugar de este número, aprovechó su estancia en Madrid para visitar al director de la Compañía Telefónica Nacional a fin de tratar con él de la instalación de una red telefónica completa en la provincia; se lamentó de que únicamente Guadalajara, Sigüenza y Brihuega, entre las cabezas de partido, tuvieran servicio telefónico, precisamente cuando se da el caso de que en Sacedón existe una línea telefónica para el servicio del partido que la Compañía no ha tenido a bien aceptar.

Manifestó así mismo al señor director que eran muchos los pueblos que estaban dispuestos a hacer sacrificio con objeto de obtener mejoría tan importante, y que la Comunidad del Señorío de Molina estaba decidida a instalar teléfono en los 60 pueblos del Señorío, concertándose con la Compañía y acudiendo a un empréstito si preciso fuera.

El señor Bereguer, manifestó que la circunstancia de haber sido él jefe del distrito le había dado un conocimiento suficiente del problema en cuanto al servicio Telefónico se refiere, y que la Compañía estaba bien dispuesta respecto a las pretensiones de sus visitantes; pero que no estaba obligada a construir más que en las cabezas de partido de más de 4.000 almas. En las restantes había sido hasta ahora criterio de la Compañía no construir sino se le garantizaba un rendimiento adecuado al capital invertido. Prometió de todas maneras y dadas las circunstancias del caso, dar cuenta en Consejo, sin perjuicio de que la Comisión hiciera cerca del Gobierno las gestiones que crea oportunas.

Sabemos que la Comisión de la provincia piensa dirigir una instancia al Gobierno, pidiendo la más favorable solución del problema telefónico provincial.

## Lista de donantes para el monumento al Sagrado Corazón de Jesús, que se levantará en la Alcarria (Tendilla)

Suma anterior.....	572 >
Excmo. Sra. D. <sup>a</sup> Rosa Corsini.....	100 >
Señorita Teresa Ochoa.....	25 >
» Pepita Ochoa.....	25 >
D. Matías Pastor y familia.....	25 >
» Félix Muñoz.....	25 >
TOTAL.....	772 >

El día 2 del corriente visitó Tendilla el arquitecto provincial al fin de hacer el estudio-proyec-

to de monumento al Sagrado Corazón de Jesús, en aquél término municipal.

Sabemos que un grupo de lindísimas muchachas trabaja en Tendilla organizando rifas para allegar fondos para el monumento al Sagrado Corazón de Jesús, con resultados tan excelentes que por su habilidad no hay bolsillo que no se abra, ni corazón que no se rinda. La Alcarria debe responder a esta obra digna de todo elogio.

## PASCUA EN XAUEN

Tranquilo duerme el cristiano; la suya ya pasó y no siente la alegría que por fin de Ramadán todos los musulmanes demuestran. El fuerte ruido del timbre de un teléfono lo despierta alarmado, «Tetuán, que le interesa», palabras que con voz vibrante pronuncia el telefonista de servicio. ¿Quién es? «De Fez comunican que se ve la Luna». ¿Zu mare! ¿Pa esto ma dezpértao? Taco gordo y maldición al que se supone que le toma el cuero cabelludo.

En el cuarto próximo duerme el teniente interventor, quien pregunta soñoliento. ¿Qué hay? Na, mi teniente, uno que dize que ha zalió la Luna de no ze donde. Cuéntaselo al Bacha, es la respuesta inmediata del interventor que se arroja un poco más y continúa su interrumpido sueño. Cara de asombro del quinto andaluz que desempeña el papel de asistente; se queda unos momentos indeciso y mirando fijamente al teniente, trata de descifrar si habló en broma o en serio.

Este, al no sentir movimiento alguno, abre los ojos e interroga enfadado, ¿Qué pasa? Muévete. Dile a uno de la guardia que avise al Bacha que salió la Luna. Obediencia militar; salida rápida del asistente que al ver coger al teniente una babucha no vacila en hacerlo a paso de carga. Al primer askari que se encuentra le dice un poco alejado: Dice teniente, que tu decir Bacha, que ya salir Luna. Y contra todos sus temores el moro cambia su faz triste por otra alegre y dando un sonoro grito, pronunciando palabras de su endemoniado idioma, congrega a todos sus compañeros que rápidamente extienden la noticia de la feliz nueva por toda la población; en pocos instantes surgen las bandas de las Mehalas de Yebala y de Gomara. Atruenan las calles al son de las cornetas, tambores y chirimias. Imposible dormir, cada república de oficiales es objeto de un agasajo musical con acompañamiento de gritos estruendosos.

Es la Pascua Musulmana, parecida a la nuestra; la preceden del ayuno durante treinta días en los cuales un cañonazo a las diez y ocho indica que se puede empezar a comer, y otro, a las seis, la abstinencia durante el día de toda clase de alimentos, incluso la bebida de agua. El fin del ayuno o Ramadán es el día 23 de marzo, al cual siguen tres días de fiesta (el Aid es Seguir) que empieza en el momento que la Luna hace su aparición en cualquier sitio del mundo musulmán.

Son las ocho de la mañana; una *mia* de la Mehala de Gomara cubre la carrera desde el domicilio del Bacha hasta la Mezquita de Rifien el Andalous; moros bien vestidos y equipados; tipos esbeltos, poseídos de su papel; mirada por alto demuestran su orgullo de pertenecer a las fuerzas del Mahzen.

Los nobles de la población esperan al Bacha; sale acompañado de sus familiares; hombre de perfecto tipo de raza árabe, alto, barba larga y negra, tez blanca, muy serio cual corresponde a su papel de alcalde; avanza majestuoso entre la doble fila de soldados que contienen a la multitud; la música entona marchas morunas, saltonas, agradables al oído y fáciles de ejecutar.

Entra en la Mezquita (la pluma cristiana aquí se detiene).

En la plaza de España y en las calles afluentes, enorme gentío espera el fin de las oraciones. Las mujeres que en este día se lanzan a

la calle se mueven inquietas; todo lo quieren ver; pocas son las veces que pueden tener ocasión de apreciar un conjunto como el de hoy; muy tapadas dentro de su albornoz, de vez en cuando al hablar y acompañar la acción a la palabra dejan ver fugazmente un rostro, alguna vez fresco y bonito que la creciente curiosidad nos sugiere demasiado y hace aumentar la belleza hasta hacerla llegar al grado de hechicería.

Niños, que en España tomarían por disfrazados, verdaderos muñecos de carne, inocentes cual los de todos los países, nos miran inquietantes a los que llevamos botas y usamos pelo largo.

Terminadas las oraciones, sale por la centenaria puerta de la mezquita el noble Bacha Sidi Hassan el Alami; le acompañan descendientes de aquellos que poblaron las ricas vegas andaluzas. Mohamed el Granadi, El Mallem Abd el Krim, el Cordobi y otros cuantos que conservan en su sangre destellos de Andalucía y que han marcado en esta ciudad el tipo de construcción de aquella tierra.

Al pisar la plaza se acerca el oficial interventor, felicita las Pascuas y colocándose a la izquierda del Bacha lo acompaña en todo el trayecto. Las autoridades van reunidas y si sus vestiduras y religión son distintas, su sangre es parecida y quieren a la Protectora España como hijos de ella, que como tal se les puede considerar, ya que muchos de sus parientes han muerto al lado de nuestros soldados, combatiendo por el mismo ideal: la civilización de este país que permanece en las tinieblas de la ignorancia más absoluta.

PELEGRI.

**- CULTURAL -**

**El Instituto de Sigüenza**

Hemos visto en *La Defensa* la atenta carta que el presidente de la Diputación dirige a su director, Sr. Olmedillas.

Con posterioridad al envío de esta carta el presidente visitó al ministro de Instrucción pública, a quien expuso las múltiples razones que abonan la necesidad de la creación de este Instituto, haciéndole ver principalmente la distancia a que se encuentra la capital de provincia de muchísimos pueblos de los partidos de Sigüenza, Atienza, Cifuentes y Molina.

Ante estas manifestaciones, el ministro se mostró francamente inclinado a conceder a Sigüenza Instituto para cursar en él, por de pronto, los estudios del Bachillerato elemental.

En el mismo día, el presidente de la Diputación dirigió entusiasta telegrama al Sr. Olmedillas en estos términos:

«Entrevistado con ministro de Instrucción Pública creación Instituto Sigüenza, obtuve se inclinase, desde luego, concesión Bachillerato elemental. Convendría adhesión pueblos provincia.»

Creemos que el asunto lleva camino de un franco y próximo éxito y por ello damos nuestro aplauso al Sr. García Atance y demás defensores de esta idea, que tanto ha de beneficiar a aquella comarca.

—En Praga se ha de celebrar, del 30 de junio al 5 de agosto, el VI Congreso internacional de Dibujo.

Dados los temas que señala, ha de estar muy concurrido por los maestros amantes de esta disciplina, ya que cada día se acentúa más el estudio del dibujo en las escuelas.

—Se declara sustituido por imposibilidad física al maestro de El Casar de Talamanca, D. Felipe Corredor.

—Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se han concedido las siguientes subvenciones: 2.000 ptas. al Círculo Católico; 2.000, al Sindicato Católico femenino; 500, al Ateneo Instructivo del Obrero, y 500, a la Filarmónica Briocense.

**DOS IDEAS FELICES Y DOS APLAUSOS CALUROSOS**

La Prensa de estos últimos días nos hablaba de un proyecto próximo a realizarse relacionado con la Agricultura. El Seminario de Tuy ha agregado a las asignaturas peculiares del sacerdote una nueva, que se estudiará con intensidad, la Agricultura. Para ello dispone de un amplio edificio para alumnos y de un buen campo de experimentación. Esta idea es tan feliz en su concepción como patriótica y cristiana puede ser en su desenvolvimiento. Hay numerosos pueblos a los que no llegan más corrientes de cultura que las importadas por el maestro o por el párroco; ellos son los únicos letrados, los que rebasan un palmo sobre el nivel del labriego rutinario.

Por tanto, especializar en el conocimiento de la tierra a estos dos seres que comparten las necesidades, vicisitudes y satisfacciones del humilde labrador, es dar un paso de gigante en la transformación de nuestro agro; es hallar la verdadera piedra filosofal de nuestra independencia económica y por ende de nuestra grandeza. La ciencia agronómica encontrará en estos dos auxiliares el hilo conductor más adecuado para llegar a la inteligencia y al corazón del rudo campesino.

Merece también nuestro aplauso la reciente circular del Excmo. Sr. Gobernador contra el analfabetismo. ¡Lástima es que muchos padres no alcancen a comprender su trascendencia, su actualidad y sus beneficiosas consecuencias en el orden cultural, moral y social! El hombre, para responder al dictado de tal, debe ser, no automático, sino consciente de sus actos. Pero yo me permitiría hacer una pequeña observación respecto a la aplicación de esta acertada circular, que guarda analogía con el asunto que arriba apuntamos. Existen pueblos en esta provincia en los que el salario del bracero es muy exíguo, o mejor, miserable. Con nueve reales que ganan de jornal, no se pueden hacer milagros. Al padre que cuenta con cinco o seis hijos que le consumen cuatro o cinco panes diarios y gana nueve reales secos, no se le pueden exigir grandes sacrificios. Bueno sería facultar a las Juntas locales de instrucción primaria para que ejercieran una acción tutelar a la vez que fiscalizadora, y previos los elementos que presentasen los señores maestros, emitiera ésta su informe atendiendo las múltiples circunstancias particulares de los infractores de la ley. No olvidemos nunca que, si bien la educación de los hijos es un deber sagrado que impone la naturaleza a los padres, el primero y más urgente de todos los paternos es alargar la mano al hijo cuando pide pan.

EL PÁRROCO.

Albalate de Zorita.

N. de la R.—Estas atribuciones que solicita este párroco para las Juntas locales, ya las tienen concedidas el alcalde y los maestros por las circulares dadas por el señor gobernador civil.

**- SECCION RELIGIOSA -**

**La Pasión de Nuestro Señor Jesucristo**

Los católicos de todo el mundo conmemoramos hoy el gran misterio de la Pasión de Cristo, tan lleno de enseñanzas para todos los hombres, que meditadas no sólo dan medios para hacer frente a todas las adversidades que puedan afligirnos, si que también nos proporcionan normas eficaces para guiarnos en el orden moral.

De nada servirá que Jesucristo haya obtenido con su propia sangre nuestro rescate; que por amor nuestro haya aceptado toda clase de oprobios y su cuerpo fuera retablo de dolores, si nada

pensamos a la vista de la cruz; si después de tantas lecciones de humildad, de paciencia, de fortaleza y especialmente de caridad, no orientásemos nuestra vida al tenor de ellas.

Si viendo tantas señales y milagros no exclamásemos con el Centurión «¡verdaderamente que Cristo es Hijo de Dios!», y no le amamos como a nuestro Redentor y Señor, y para servirle bien no procuramos conocer su doctrina anteponiendo en todos nuestros actos su honor, ¡ah! entonces seríamos reos, quizá, de mayor delito que los soldados romanos que sin conocerle le crucificaron; y aún más que los mismos judíos, que por el odio y los prejuicios, no quisieron adorarle y pidieron a voz en grito su muerte.

Día es hoy de acercarnos a Cristo, que con los brazos abiertos nos espera.

**Los Ejercicios Espirituales**

Edificante y muy consolador fué el aspecto que ofrecía estos días la iglesia de San Nicolás cuando el P. Herrera, de modo magistral, explicaba los Ejercicios Espirituales de San Ignacio a los cientos de hombres que embargados de un profundo respeto, ávidamente le escuchaban.

El fruto de estas santas prácticas sin duda será con la gracia de Dios abundantísimo e influirá desde luego en la vida social.

**Insistiendo**

*Avante* no nos convence ni puede convencernos: ¿cómo quiere que pacientes presenciemos sin chistar los ataques que a diario infiere a nuestros más caros ideales, que los juzgamos dignos de todo respeto y consideración? Ni podemos dejar de asombrarnos de que algunos católicos le admitan en sus casas; pues, por mucho que a él le convenga, es falso e irracional decir «que es bueno leer todo para poder juzgar...». No: Conceder el más mínimo favor al error es traicionar villanamente a la verdad. El error, como advierte un sabio escritor, es una enfermedad de la inteligencia y a las enfermedades se las extirpa sin consideración ninguna.

Las copas envenenadas ni aun a los labios de ben acercarse, cuanto menos beber en ellas.

Sólo especialistas muy expertos pueden tratar o manipular con cuerpos contagiosos; y gran contagio proporcionan al entendimiento las *predicas* de *Avante*; por eso tan sólo a los que puedan rebatir sus errores es a los que quizá no les haga daño su lectura.

Juzgamos, por tanto, no debe ninguno que por católico se tenga, leer periódicos como el citado; se expone a perder la fé y con ésta las virtudes cristianas que tanto bien nos hacen.

E. C. y L.

**SEMANA SANTA**

**Parroquia de Santiago Apóstol**

*Jueves Santo*.—A las diez y media, Divinos Oficios; por la tarde, a las siete y media, Hora Santa; a las ocho y media, sermón de Pasión a cargo del arcipreste Sr. Mariño.

*Viernes Santo*.—A las diez, Divinos Oficios; por la tarde, a las siete y media, Hora de Soledad, y a las ocho y media, sermón por el coadjutor D. Bernardo Blas Sevilla.

*Sábado Santo*.—A las nueve, Divinos Oficios; por la tarde, a las ocho, Regina Coeli.

*Domingo de Resurrección*.—A las diez, procesión, Misa y plática; por la tarde, a las ocho, Rosario.

**Parroquia de Santa María**

*Jueves Santo*.—A las diez, Divinos Oficios. A las cuatro y media, lavatorio y Sermón de Mandato a cargo del párroco Sr. Caraballo.

*Viernes Santo*.—A las nueve, Oficios. A las doce, traslado de los pasos desde la ermita de la Soledad; a las cuatro y media, sermón de Soledad

por el Sr. Caraballo, y a las cinco y media, procesión del Santo Entierro, que en caso de no estar terminado el afirmado de la Plaza Mayor, subirá por la cuesta de Calderón, San Bartolomé, Mayor y plaza de Marlasca.

Nota: Siendo imposible predicar a causa del ruido que se produce en el templo con el continuo entrar y salir, se advierte que las puertas se cerrarán al comenzar los sermones de Mandato y Soledad, terminados los cuales, se abrirán de nuevo.

#### Parroquia de San Nicolás

**Jueves Santo.**—A las diez y media, Divinos Oficios; por la tarde, a las ocho, sermón de Pasión, que predicará el coadjutor D. Angel Morán.

**Viernes Santo.**—A las diez, Divinos Oficios, y por la tarde, a las ocho, sermón de Soledad, que predicará el coadjutor D. José Abellanos.

**Sábado Santo.**—A las nueve y media, solemne bendición de la Pila bautismal y Misa cantada.

**Domingo de Resurrección.**—A las diez, Misa solemne.

En la filial de San Ginés, los mismos cultos hora y media antes que en San Nicolás, a excepción del domingo de Resurrección, que la Misa será a las nueve.

#### Convento del Carmen

**Jueves Santo.**—Por la mañana, a las diez, los Divinos Oficios. En la procesión al Monumento este día y el Viernes Santo, llevarán el Palio los hermanos de la V. O. Tercera. Velarán al Santísimo este día y el siguiente, los hermanos y hermanas de la V. O. Tercera; por la tarde, a las tres, lavatorio de los pies y sermón de Mandato; por la noche, a las ocho, sermón de Pasión por un Padre Franciscano.

**Viernes Santo.**—Los Divinos Oficios, a las nueve; por la tarde, a las tres, procesión de penitencia de la V. O. Tercera y Vía-Crucis solemnísimos, con la sentencia de Pilato cantada; por la noche, a las ocho, sermón de Soledad por un Padre Franciscano, y a continuación, besamanos de la Santísima Virgen.

**Sábado Santo.**—A las ocho, los Divinos Oficios. Dentro de la Santa Misa, que será cantada, se dará la Sagrada Comunión a los fieles que lo deseen.

Las limosnas que se depositen en la Mesa peticionaria son para aliviar la difícil situación de las Religiosas de este convento.

#### Iglesia de la Milagrosa (Padres Paules)

**Jueves Santo.**—A las 10, Misa solemne y procesión al Monumento; por la tarde, a las tres, lavatorio de los pies a doce pobres; a las cinco y media, Tinieblas y Miserere; a las ocho, Hora Santa; a las diez, sermón de Pasión.

**Viernes Santo.**—A las nueve, Oficios del día: Pasión cantada y Adoración de la Santa Cruz; por la tarde, a las tres, Hora Santa ante el Santísimo Cristo de la Agonía; a las ocho, Vía-Crucis y sermón de Soledad.

**Sábado Santo.**—A las siete, Oficios del día. Se dará la Santa Comunión.

**Domingo de Pascua.**—Misas rezadas a las seis, siete, ocho y diez. Misa cantada a las nueve.

## :-: La semana española :-:

Como a la continuación de España en la Sociedad de Naciones se ha denominado reingreso por muchos y por alguno ingreso, parece discreto puntualizar, refrescando ideas sin duda olvidadas.

España fué de las primeras naciones que solicitaron y obtuvieron un puesto en la Sociedad de Naciones, asistiendo sus representantes desde la sesión inaugural hasta la fecha y tomando por

consiguiente parte en las delicadísimas deliberaciones de los comienzos de su actuación, con tal éxito, que de él dimana el honroso ruego que recientemente a su Gobierno se ha dirigido por el Consejo de la Sociedad.

En dicho Consejo hay puestos permanentes y puestos electivos de duración limitada, siendo uno de estos últimos el que ocupaba España, cuyo mandato terminaba en el próximo mes de septiembre.

Pero como España—y decimos España porque estamos seguros de que la representa el actual Gobierno—por su historia y su actuación en favor de la paz, tanto durante la guerra como después de ella, se creyó y cree con derecho a un puesto permanente en el Consejo, al serle negado en la última reunión plenaria, anunció su salida de la Sociedad para el mes de septiembre próximo, en que terminaba su mandato.

Como era natural, sus representantes han continuado tomando parte en las secciones que les ha correspondido y ahora, cuando se aproximaba su salida de la Sociedad, es cuando el Gobierno ha recibido el cariñoso ruego que todos conocemos, al que éste ha contestado de la hidalga manera que España acostumbra, aceptando sin condiciones.

Toda la prensa mundial sin distinción de matices ha elogiado tan gentil determinación, recibiendo el Marqués de Estella—como Ministro de Estado—un cariñoso telegrama de felicitación de su colega francés Mr. Briand y abrigándose fundadas esperanzas de ver al fin satisfechas sus legítimas aspiraciones.

—El doctor Calatayud, a su regreso de Cuba y E. E. U. U. ha sido recibido por S. M. el Rey.

—En la reunión celebrada por el general Primo de Rivera con los representantes de las naciones americanas se acordó fijar la fecha de la inauguración de la Exposición de Sevilla, en marzo de 1929 y la de Barcelona, en mayo.

—La suscripción para el homenaje nacional al marqués de Estella alcanza la cifra de 116.785'90 pesetas.

A causa de las presentes fiestas se ha terminado de imprimir este número el miércoles y por ello anticipamos su salida.

## El nuevo Código Penal

### I

Se ha llevado a la Asamblea Consultiva el proyecto de un nuevo Código Penal. La opinión se ha interesado en la discusión de las fórmulas que han de servir para la construcción jurídica de la primer Ley penal de nuestra Patria.

No pretendo hacer un trabajo exegético del Código futuro. Sé que a tanto no puedo aventurarme. Mi pretensión, mucho más modesta, es la de contribuir a procurar que la afición a los problemas jurídicos se extienda, que sepan los doctos que, como nada pueden aprender de mí, no pensé en ellos al escribir estos artículos de divulgación, con los que quisiera interesar solamente a los profanos en la Ciencia del Derecho, porque como ha dicho certeramente Ossorio y Gallardo, «la justicia no es virtud de profesionales, sino virtud cívica que caracteriza a los pueblos».

Hace mucho tiempo que constituía una vehemente aspiración de los penalistas la reforma del Código del 70, y quizá fuesen más los que entendieran que lo necesario no era la reforma del Código existente, sino hacer uno enteramente nuevo.

Nuestro Código Penal ha sido en estos últimos tiempos el blanco de todos los enconos jurídicos. Desde que el maestro Dorado Montero dijo de él que su espíritu era de lo más arcaico que se conoce, y Bernaldo de Quirós lo motejó de «enveje-

cido y paráltico», parece que se estableció una pugna entre los tratadistas y profesionales del foro para encontrar los más duros adjetivos y los más vivos denuestos contra nuestra primera ley penal. Se le calificó de «mastodóntico», «recetario de penas», «formulario de injusticias»...

Una de las formas de la elegancia forense parecía ser la de acertar con un nuevo calificativo despiadado o con una frase desdeñosa, revestida de ingenio demoleedor, para referirse al Código penal.

Y sin embargo, ha vivido cerca de sesenta años, resistiendo cambios políticos y nuevas formas de gobierno, triunfando de las censuras y de los grandes progresos del Derecho penal moderno. Los deseos reformadores de Salmerón, de Estrada y Danvila, de Alonso Martínez, de Silvela, Maura, Canalejas... marcaron una pauta, señalaron orientaciones, pero no destruyeron la obra jurídica de los legisladores del 70, ni apenas conmovieron el articulado de nuestra Ley penal. Y es que el Código tiene excelencias insuperables, aciertos evidentes contra los que no han podido los prejuicios demoleedores de los que tan duramente le han criticado.

Jiménez Asúa, de tan alta significación en el campo penal, reconoce que «está insuperablemente escrito y difícilmente puede lograrse un lenguaje más elegante y claro, y a veces castizo y sonoro». Algunas fórmulas—sigue diciendo—son de una técnica perfecta, como la referente a la legítima defensa y algunas otras como la de la responsabilidad civil, que alcanza a los autores de violación, estupro y rapto, que han merecido elogios de autores extranjeros y que han sido transplantadas a Códigos tan recientes como el del Perú, de 1924.

Seguramente que el nuevo Código aprovechará muchos o la mayor parte de los materiales del Código del 70. Esta será la mejor consagración de sus aciertos.

Pero el Código resultaba anacrónico, además de contener graves defectos, algunos tan popularizados como los que señaló Silvela en aquella conocida colección de artículos que publicó en *El Imparcial*, bajo el seudónimo de Elías Visllá aparte de otros errores que han señalado doctos penalistas como Cuello Calón, Oneca, Garrigués, Armengol, Vera y Aguilera, Rovira...

Hay en nuestro Código una agravante absurda: la de vagancia, cuyo concepto es bastante desdichado; existe un delito *sui generis*, el de disparo de arma de fuego; su casuismo es tan exagerado que da lugar a bastantes injusticias, por no conceder arbitrio alguno al juzgador; las causas de exención de responsabilidad precisan una depuración; la fórmula del imbécil y el loco son insuficientes; algunas son totalmente ociosas; el encubrimiento no puede ser un grado de la delincuencia, sino un delito específico, distinto de aquel que le da ocasión para manifestarse; debe reducirse el número de penas privativas de libertad, atender al estado peligroso de los delincuentes, crear medidas de seguridad; instituciones de vigilancia y reforma contra bebedores, vagos, irresponsables; depurarse las faltas, que deben separarse del Código, y llevarlas a los reglamentos de policía...

El nuevo Código quizá no mejore en su estructura y plan general al vigente, siquiera le aventaje en acoger instituciones y tendencias modernas. Faltará en él unidad. Esto mismo sucedió con el Código de Comercio de 1829; el proyecto que redactó el Sr. Sainz de Andino fué muy superior al redactado por una Comisión de técnicos, apesar de que entre ellos se encontraba el mismo señor Sainz de Andino. El primero tenía unidad; el segundo, no. Han intervenido en la redacción del proyecto eminentes hombres de Derecho y esto es una garantía de que en él se acogen las doctrinas más científicas y progresivas en el orden

penal, pero cada uno de ellos tiene su ideología distinta que, necesariamente, habrá de reflejarse en el Código con perjuicio de su armoniosa construcción jurídica.

S. BOZAL CASADO.

## REGISTRO CIVIL

### NACIMIENTOS

29 marzo, Marcos García Remartínez; 29 marzo, Santiago Soler García; 31 marzo, Cayetano López González; 1.º abril, José M.ª Serrano Calvo; 2 abril, José Herránz González.

### DEFUNCIONES

28 marzo, Catalina Expósito, 36 años; id., Pablo Lamparero García, 58 años; 29 marzo, Angela Domingo Alvarez, 24 años; id., Francisco Rodríguez Henche, 76 años; 30 marzo, Vicente Alocén Alocén, 60 años; 1.º abril, María Llorente Mata, 66 años; 2 abril, Paula Fernández Raboso, 66 años.

### MATRIMONIOS

30 marzo, Eloy López Martínez, con Emilia Polo Falero; 1.º abril, Feliciano Román Montero con Dolores Ruiz Ruiz.

## ESPECTACULOS

### Teatro Casino

Nada hemos de rectificar a los éxitos que anticipamos a esta empresa, y si no dígalos su taquilla. «Doña Francisquita» y «La Calesera» obtuvieron una interpretación adecuada y muchos de sus números fueron repetidos. El concertista fué igualmente aplaudido por la ejecución con el violín, escoba y serrucho, de los que arrancaba extrañas melodías.

### Teatro Cómico

«La Lola», de Muñoz Seca y Pérez Fernández, fué tan maravillosamente representada por la compañía que dirige Domínguez Luna, que el numeroso público que asistió a este teatro salió complacido. Indudablemente es una de las mejores compañías de comedias que han desfilado por Guadalajara.

### Cine Ateneo

«La Condesa María» es una de las buenas producciones de la cinematografía española en que luce sus condiciones de artista nuestra insuperable Rosario Pino.

Por el anticipo de la publicación del presente número, no nos permitimos indicar los programas de las próximas representaciones en nuestros coliseos, ante el temor de posibles modificaciones.

## Crónica Arriacense

*El siglo del camelo.*—Conforme la historia nos habla de la edad de piedra, de los metales, del siglo de oro en la literatura, en los descubrimientos, etc., nosotros nos permitimos bautizar el actual con el de los camelos. Y decimos esta palabra poco gramatical para ponernos a tono con el ambiente. Todos hablamos de lo que sabemos como de lo que ignoramos. Alternamos con las personas de la más alta sociedad, porque llevamos un pantalón bien planchado o unos botines flamantes. Ni nadie nos pide ni a nadie exigimos otra documentación que la buena *posse* y algo de gramática parda (no urbanidad) para no desentonar del conjunto.

Sí, amigo Fabio, este es el siglo de la falsa democracia, el del camelo. Nadie se preocupa del fondo, sino de la forma. Para vivir en sociedad, no debes más que cubrir las apariencias. El que

lleva un traje flamante, un abrigo costoso, es el distinguido *gentleman*, culto o ignorante, necio o discreto. La superchería, la frivolidad es el plato del día. Los brillantes son culo de vaso, la seda es algodón disfrazado, la sonrisa es la mueca y la bondad no pasa de una ligera tolerancia. El pino sustituye al nogal, como el cuproniquel a la plata o al platino. ¿Que más dá? La cosa es cubrir las fórmulas sociales. Que seas un gran médico o un experto ingeniero a nadie preocupa; más interesante es que sepas bailar el *charleston*, jugar al *tennis* o dirigir un partido de *foot-baall*. No te apure haber olvidado el binomio de Newton ni las neuronas de Cajal, si en cambio has aprendido lo que es «K. O.», «*round*», «*match*» y «*penalty*». Las conversaciones sobre la conversión de la deuda perpetua en amortizable, la importancia moral de nuestro ingreso en la sociedad de naciones y demás zarandajas te calificarán de ridículo y de cursi, lo transcendental es conocer las victorias de Uzcudun o las causas de la retirada de Belmonte.

Asistirás a los «*lunchs*» y «*thes dansants*» y «*flirtearás*» con las «*niñas bien*» en el «*hall*» de los palacios o en la «*brasserie*» de los hoteles. Huye del «*splin*» como los «*pollos pera*» y frecuenta los «*cabarets*» de moda y verás como dicen de tí las chicas: es un *sportman* estupendo con una brutal simpatía. ¡Así están la gramática y la sociedad! Es lo suyo.

CURRO LAZI.

DE HUMANES.—El próximo domingo 8 de abril se inaugurará la temporada taurina en la plaza de Humanes a base de los valientes diestros de esta provincia Palomino y «Serranito».

En nuestro próximo número daremos detalles de la inauguración de esta temporada en Humanes.

—Organizada por la Liga Nacional de Campesinos se celebrará en dicho día 8 una conferencia cultural agraria en la que harán uso de la palabra D. Antonio Monedero, presidente de la indicada Liga Nacional y el Reverendo Padre Revilla.

DE SIGÜENZA.—Parece que el Ayuntamiento ha hecho ya efectivas las 70.000 pesetas que anticipa el Instituto nacional de Previsión para construir los grupos escolares. La mayor parte de esa suma se ingresará en las arcas del Tesoro y lo restante se dedica al pago de los materiales que el Ayuntamiento se ha comprometido a aportar.

—En San Pedro ha habido estos días ejercicios espirituales para señoras bajo la dirección del P. Saturnino, director espiritual del Seminario. Ayer terminaron con una nutrida comunión.

FIESTAS DEL ARBOL.—Con gran lucidez se ha celebrado esta cultural fiesta en Taragudo, tomando parte activa la entusiasta maestra doña Adela Merchante, el alcalde D. Ramón Chacobo y el juez municipal D. Felipe Blas, siendo todos felicitados y aplaudidos.

—También se ha celebrado en Muduex el día 27, interviniendo con brillantes discursos el señor cura de Utande D. Andrés Relano y los maestros nacionales D.ª Teófila Viejo y D. Mateo Ballesteros.

—En Loranca de Tajuña tuvo lugar esta fiesta el pasado día 28, siendo de elogiar la atinada intervención de los cultos maestros nacionales doña Manuela Muñoz y D. Rafael Latorre.

—En Robledillo de Mohernando se celebró con la solemnidad que en años anteriores el pasado domingo 18 de marzo.

El trayecto hasta el sitio de la plantación fué amenizado con himnos patrióticos que los niños cantaron con entusiasmo, dirigidos por sus maestros doña Emilia Breñosa y D. Ricardo Recuero.

—También se ha celebrado en los vecinos pueblos de Ciruelas y de Heras de Ayuso.

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño la esposa de nuestro querido amigo D. Daniel Carretero, director de esta Escuela Normal.

El Gobierno de Checoslovaquia ha distinguido al teniente coronel del Regimiento de Aerostación, D. Salvador García de Pruneda, concediéndole la Cruz del León Blanco, por lo que felicitamos a nuestro querido colaborador y amigo.

Por haber recibido tarde la Sección de Pasatiempos no podemos incluirlos en este número.

Se encuentra muy mejorada de su enfermedad la esposa de D. José Pérez Muñoz, de lo que nos alegramos.

Nuestro amigo D. Angel M. Puebla ha sido nombrado concejal de este Ayuntamiento.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital, donde ha permanecido breves horas, a nuestro querido amigo el arquitecto madrileño D. Sebastián Vilata.

Obsequio.—La cama para dormir bien, regalada por los Almacenes Rodríguez entre sus clientes, ha correspondido al número 924, cuyo número ha favorecido a D. Pedro Gascón, vecino de Alhóndiga.

Estando ya en máquina el presente número recibimos una interesante carta del teniente de alcalde de esta capital D. Angel Hernando, presidente de la Comisión de Obras, que publicaremos en el próximo.

Ha regresado, después de una corta permanencia en Zaragoza, nuestro querido amigo D. Enrique Fluiters.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro buen amigo D. Angel Cabañas, de Brihuega.

Con nuestro compañero de Redacción Sr Ruiz Lorca ha estado unos días su hermano Don Antonio, médico de Valverde del Júcar (Cuenca) y el joven comerciante de dicha localidad Sr Riera.

La esposa del maestro de la Prisión Central, don José Herranz, ha dado a luz un hermoso niño que será bautizado con el nombre de José. Felicitamos a nuestro buen amigo deseando que madre e hijo continúen bien.

Ha salido para Granada con el fin de pasar unos días con su familia, el oficial de Aerostación Sr. Avilés.

Nuestra enhorabuena al oficial de Ingenieros Sr. Mora por el nacimiento con toda felicidad de un nuevo vástago.

En breve saldrá para Granada el alcalde señor Palanca, requerido por asuntos particulares.

Distinción merecida.—La profesora de corte y confección residente en esta localidad, D.ª Gracia Marchena, que durante su permanencia en ella está dando pruebas demostradas de su evidente competencia en el ejercicio de su profesión, al dejar de dar las clases que en la actualidad desempeña en el «Colegio de Huérfanas de la Guerra» por un pequeño lapso de tiempo, para activar la preparación de las señoritas que en el mes de junio presentará con objeto de que puedan obtener el título de profesoras de Corte y Confección, no podemos por menos que dedicar la estas líneas como distinción merecida, deseando que en el citado mes alcancen tan simpáticas señoritas el mismo fruto que el mencionado «Colegio», consiguiendo con ello la distinguida profesora un nuevo fruto del cielo puesto en su profesión.

Insistentemente ha circulado el rumor de que el circo Krone instalaba en esta capital durante un corto período una de las tres pistas que constituyen la compañía.

Mucho nos alegraremos de la certeza de estos rumores por tratarse de un espectáculo tan notable como inusitado.

AGRICULTORES: Usad

CIANAMIDA

(19,20 por 100 de ázoe y 60 por 100 de cal)

EL MEJOR ABONO NITROGENADO

# BANCO DE ESPAÑA

**Conversion de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, por otra de Deuda Amortizable con el Interés del 3 o 4 por 100, a voluntad de los suscriptores.**

Con arreglo a lo que dispone el Real decreto Ley fecha 15 del corriente, este Banco ha sido encargado de las operaciones necesarias para la conversión de los títulos de la Deuda perpetua Interior al 4 por 100 en otros de Deuda Amortizable, sin impuesto, con el interés del 3 o del 4 por 100, según elijan los respectivos presentadores.

Todos estos títulos llevarán la fecha de emisión de 1.º de Abril de 1928, devengando interés desde este día, y sus cupones serán pagados en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio, y 1.º de Octubre de cada año.

Ambas Deudas tendrán las garantías, inmunidades y privilegios propios de las deudas del Estado, además de las especiales que se les reconocen por el Decreto de su emisión, y estarán representadas por títulos al portador de las siguientes series:

Los de interés al 3 por 100:

Serie A de	500	pesetas nominales.
» B de	2.500	»
» C de	5.000	»
» D de	12.500	»
» E de	25.000	»
» F de	50.000	»
» G de	100.000	»
» H de	250.000	»

Los de interés al 4 por 100:

Serie A de	400	pesetas nominales.
» B de	2.000	»
» C de	4.000	»
» D de	10.000	»
» E de	20.000	»
» F de	40.000	»
» G de	80.000	»
» H de	200.000	»

Las dos Deudas serán amortizables, por sorteos trimestrales, en setenta años, a partir de 1.º de Enero de 1929.

Estos sorteos se celebrarán en 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo, 1.º de Junio y 1.º de Septiembre de cada año, siendo el primero a celebrar el de 1.º de Marzo de 1929.

La conversión se efectuará hasta por mil millones de pesetas de la Deuda perpetua Interior; pero el Gobierno se reserva la facultad de admitirla por mayor cantidad, así como la de dar por terminada la operación antes del día 13 del próximo Abril, último de los señalados para ella, según más adelante se dirá.

Atendida su calidad de amortizables, se computarán ambas Deudas por su valor nominal en toda clase de fianzamientos al Estado, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos y cualesquiera Corporaciones públicas o administrativas.

Serán admitidas a la conversión las inscripciones transferibles o intransferibles de Deuda pública que se presenten; pero esta admisión quedará sujeta a lo que sobre ella resuelva en cada caso la Dirección general de la Deuda, conforme a lo establecido en las reglas 3.ª y 4.ª del Real decreto; debiendo presentarse estas inscripciones bajo factura especial, acompañadas de la autorización que hayan obtenido para ello de sus representaciones legítimas.

Los suscriptores por títulos o inscripciones a la conversión, que opten por la Deuda Amortizable al 3 por 100, recibirán, por cada cien pesetas nominales presentadas, otras cien pesetas nominales de la Deuda Amortizable al 3 por 100; y aquellos que opten por la conversión en Deuda Amortizable al 4 por 100, recibirán, por cada cien pesetas nominales presentadas, ochenta pesetas, también nominales, de la nueva Deuda Amortizable al 4 por 100.

En representación de los títulos de las dos nuevas Deudas que se crean, y en tanto se realiza la confección de los definitivos, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, con seis cupones correspondientes a los vencimientos trimestrales desde 1.º de Julio próximo a 1.º de Octubre de 1929.

De los seis cupones correspondientes a la Deuda Amortizable al 3 por 100, los tres de los vencimientos de 1.º de Julio y 1.º de Octubre de 1928 y 1.º de Enero de 1929, representarán intereses a razón de 3.20 por 100 anual, exentos de la contribución de utilidades. Los restantes cupones representarán intereses a

razón del 3 por 100, libre también de dicho impuesto.

Las operaciones de conversión se efectuarán en la oficina central de este Banco y en todas sus Sucursales durante los días 10, 11, 12 y 13 del próximo mes de Abril. Las ventanillas se abrirán a las nueve en punto de la mañana.

Los pedidos se efectuarán acompañando los títulos o inscripciones debidamente facturados, y tanto unos como otras, deberán llevar unido el cupón o intereses de 1.º de Julio próximo.

Según se opte por la Deuda al 3 o al 4 por 100 de interés o que se trate de títulos en rama, de depósitos o de inscripciones nominativas, deberán ser presentados los valores bajo las facturas especiales que se hallan dispuestas para cada caso.

A los presentadores de ellas se entregará por cada una un resguardo talonario expresivo del valor nominal de los títulos o efectos recibidos y de su equivalente en Deuda Amortizable.

Las fracciones que puedan resultar en las operaciones de esta conversión quedarán representadas por residuos, hasta que, reunidos los bastantes para componer un título de quinientas o de cuatrocientas pesetas (según la clase de Deuda elegida), pueda verificarse el canje. No se darán residuos de residuos en esta operación, entendiéndose que quedan a favor del Estado las fracciones que resulten de la conversión de residuos en títulos.

Estos residuos devengarán interés desde la fecha de su emisión; pero no se hará efectivo su importe hasta que, completados con otros residuos, formen un título.

Los nuevos títulos de Deuda Amortizable que se emiten se admitirán para su pignoración al tipo de 90 por 100 sobre el efectivo, y las operaciones de préstamo o de crédito con garantía que se realicen en este Banco con dichos valores, estarán exentas hasta 31 de Diciembre de 1936 del impuesto de timbre. Además, en las pignoraciones de títulos de estas nuevas Deudas, concederá el Banco, hasta el 31 de Diciembre de 1926, una bonificación de medio entero por ciento, con relación al tipo de interés que aplique a las demás operaciones de esta clase sobre otros valores del Estado, siempre que aquél exceda de 4 por 100 anual. Sin embargo, la bonificación se reducirá en la cuantía precisa para que el interés devengado no resulte inferior al 4 por 100, en los casos en que el vigente para las mismas operaciones, sobre otros valores del Estado, excediendo del 4, no llegue al 4 y medio por 100.

De igual exención disfrutarán las operaciones de préstamo y crédito que se realicen con garantía de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, desde luego y hasta el día en que se dé por terminada la conversión; pero con la condición de que los títulos (que se admitirán en pignoración por el 90 por 100 de su valor efectivo) habrán de ser presentados forzosamente a la conversión; circunstancia que se hará constar en la correspondiente póliza por medio de un cajetín. Alcanzará también a estas operaciones la bonificación en el tipo de interés a que hace referencia el párrafo anterior.

En las operaciones de esta conversión será necesaria la intervención de Agente de Bolsa, o de Corredor de Comercio en las plazas donde no haya Agentes, con abono del corretaje oficial.

Las personas que tengan en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las cajas de Madrid como en las de las Sucursales títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior y que acepten la conversión de ellos en cualquiera de las Deudas Amortizables que se ofrecen,

no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías, pudiendo presentar los resguardos o pólizas al canje como si fueran los mismos títulos. Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido presentados a la conversión; no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten bajo una factura, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda elegida, y, por consiguiente, deberán hallarse los depósitos a que se refieran constituidos a favor de un mismo interesado.

Aquellas personas a las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito, y las que deseen repartir, en cualquier proporción, los títulos de un solo depósito en ambas clases de Deudas Amortizables o sea del 3 o del 4 por 100, habrán necesariamente de retirar con anterioridad sus valores y facturarlos como título en rama.

Ha de servir de gobierno, también, que la presentación de estos resguardos o pólizas deberán efectuarse precisamente bajo las facturas que hay establecidas para ellos y por el concepto de la clase de Deuda Amortizable elegida.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales, haciéndolo constar así en las facturas.

Debe llamarse la atención, respecto de los depósitos necesarios, judiciales y de fianza, que pueden presentarse a la conversión, sobre que el Banco los admitirá sin dificultad cuando se hallen constituidos a disposición de una autoridad, pues así se ha dispuesto por Real orden fecha 20 del actual; pero que, cuando se trate de depósitos a disposición de personas o entidades no oficiales, será necesario el consentimiento escrito de dichas personas o entidades, para admitir la operación.

También será necesaria la intervención de Agente de Bolsa o Corredor de Comercio en la presentación de factura de toda clase de depósitos.

Como quiera que es voluntario el acudir o no a esta conversión, el Banco entenderá que optan por conservar sus actuales títulos de Deuda perpetua Interior al 4 por 100, los interesados en aquellos depósitos o garantías, constituidos en las Cajas del Establecimiento, que no presente los respectivos resguardos o pólizas a esta operación.

Guadalajara 24 de Marzo de 1928. — El Oficial Secretario. F. Esteve.

## HERNIADOS

No compréis vuestros aparatos sin visitar antes la Farmacia SAENZ, Miguel Fluiters, 71 (frente al Hotel Palace).

## ORBIS S. A. MAQUINAS DE ESCRIBIR

Representante: EMILIO COBOS

AGRICULTORES: Usad

## CIANAMIDA

(19,20 por 100 de ázoe y 60 por 100 de cal)

EL MEJOR ABONO NITROGENADO

Guadalajara: Imprenta "Gutenberg", Miguel Fluiters, núm. 20

## VENTA DE HUEVOS PARA INCUBAR

De gallinas seleccionadas a los precios siguientes:

Castellana negra . . . . 7 ptas. docena

Prat leonada . . . . . 6 » »

Leghorn blanca . . . . . 8 » »

EN TENDILLA: DON JOSE LOPEZ GARCIA





Fábrica de Harinas y Central Eléctrica **LAS MERCEDES**

DE ANTONIO LOPEZ PEREZ

Harinas de fuerza - Compra de trigos - Venta de piensos

MONDÉJAR (Guadalajara)

**TRANSPORTES POR CAMIONES**

VIAJE DIARIO A MADRID

: RAPIDEZ Y ECONOMÍA :

TORRES, 5 — TELEFONO 257

Garage España

A. Núñez

**Los Episodios Nacionales**

Obra cumbre de la Literatura nacional. La facilita a plazos y al contado EMILIO COBOS.

**MODISTA**

Corte Parísien

San Miguel, 10

Guadalajara

**GARAGE ESPAÑA**

A. NÚÑEZ

TORRES NUM. 5 - TELEFONO 257

Jaulas a 25 ptas. mes. Transporte por autocamión

**GRACIA MARCHENA**

PROFESORA DE CORTE Y CONFECCION

Enseñanza completa, moderna, rápida y económica. Confección esmerada y corte garantizado. Unica con título profesional en esta localidad.

CALLE DE TOPETE, NUMERO 2

**RICARDO RAZOLA**

SASTRERIA DE MILITAR Y PAISANO

Altas novedades en artículos para caballero

Calle Mayor, 26 y 28 - Teléf. 158 - Guadalajara

**Aguardientes con Guía**

Comprados en la acreditadísima Casa de GREGORIO GARCIA, que os regalará la libreta reglamentaria para ventas al por menor.

PRECIOS Y CALIDAD SIN COMPETENCIA

Calle de Madrid, 27 Guadalajara

San Bernardino

- Paraguas.
- Pieles.
- Abrigos para niños.
- Adornos.
- Guantes.
- Lanas para confecciones.
- Perfumería.
- Suizos y zapatillas de abrigo.
- Mil artículos más.

**BARPORÉ**

DE PEDRO CUADRADO

Vermouth, Vinos, Licores, Cervezas y Bocadillos

Cristo de Rivas, 2 - Guadalajara

**SE VENDE**

Camión BERLIET, a toda prueba, barato.

Garage España - Torres, 5

**¡Labradores!**

Solidez, eficacia, sencillez, gran rendimiento, economía y rapidez en las faenas del campo, solo se encuentran en las

Máquinas de segar FENIX -- Cosechadoras ADVANCE Trilladoras SCHLAYER-HELIAKS

Desde 5.000 pesetas, al alcance de todo labrador

**AVENTADORAS** a mano "AVESOL," y a motor "OMEGA,"

LAS MAS ECONOMICAS, RACIONALES Y GRAN RENDIMIENTO

Tractores W-D de ruedas, 28 32 H. P.

Motores DIESEL desde 4 H. P.

Para agricultura e industria — Precios sin competencia — Construcción europea

Arados RUDSACK y GRADAS PARA TIRO DE SANGRE Y DE TRACTOR CUALQUIER TAMAÑO

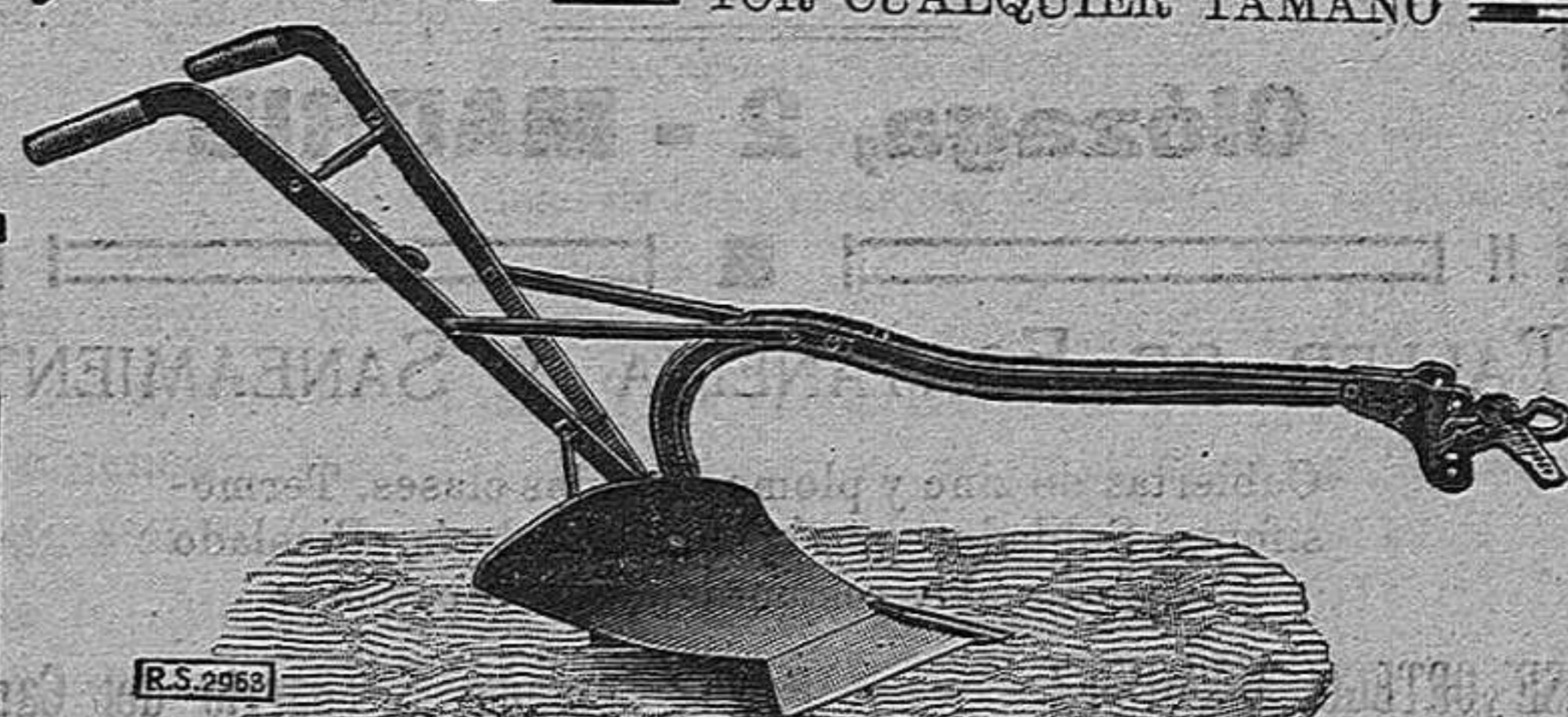
**Arado "CAMPEON,"**

para tiro libre, con reja, con formón o con reja de punta postiza

Representante en Guadalajara:

Arturo López

Jáudenes, 82



Schmidt y Franke S. Lda.

Antigua Casa de

ALBERTO AHLES y Cia.

Príncipe, 17, MADRID

**¡¡CUPONES PROGRESO!!**

**50** CUPONES PROGRESO se regalan en cada UN KILO de Café Torrefacto o Tueste Natural. En cantidades inferiores, lo que corresponda a éstas

**10** CUPONES en cada paquete de chocolate de 2'00 pesetas en adelante.

**5** CUPONES en cada paquete de chocolate de 1'25 y 1'50 pesetas.

**5** CUPONES en cada UN KILO de pasta para sopa.

Molino de Chocolate

Miguel Fluiters, 22

Comercio de LA ESTRELLA

**MARIANO MORENO**

— ATIENZA (Guadalajara) —

Ofrece a su numerosa clientela gran surtido en géneros de todos los ramos de Tejidos, Mercería, Paquetería, Bisutería, Quincalla, Ferretería, Camas de hierro y madera y otros muchos artículos.

**HOTEL COMERCIO**

Servicio esmerado

--- Gran confort ---

Benito Herrando, 16 -- Guadalajara

PLANOS - PROYECTOS

**Motor diesel "CAMPBELL,"**  
PARA ACEITES PESADOS

Motores semi-diesel, de gasolina y eléctricos. Para molinos aceiteros y de piensos, fábricas de harinas, centrales eléctricas, talleres, instalaciones de riegos y elevaciones de aguas, etc. Bombas, tuberías y maquinaria de todas clases.

Material eléctrico para Centrales y líneas

**VHON**

INGENIERÍA - MAQUINARIA

Mayor, 45 - Guadalajara - Tel. 304

PRESUPUESTOS DE OBRAS

## VIUDA DE FELIPE BARRENA

### SIGÜENZA

CASA FUNDADA EN 1872

TEJIDOS - PAQUETERÍA  
NOVEDADES  
SORTIDO COMPLETO - PRECIO FIJO

Villegas, 2 y C. Mendoza, 15 = Teléfono 11

## — PATHE BABY —

Cine ideal para familias y Centros de Enseñanza. Último modelo, 150 pesetas. A plazos, once pesetas mensuales en quince meses.

Películas de 10, 20 y 100 metros. Todas las del Catálogo en existencia, y se alquilan a los precios de diez céntimos, veinte céntimos y una peseta por día.

En estas condiciones, no conocidas en sitio alguno de España, todo el mundo se animará a tener en su casa un PATHE BABY.

Casa Camarillo :- Mayor, 7

SI VAIS A MADRID no dejéis de visitar

— SPIE D U M —

AVENIDA PI Y MARGALL, 5

El Restaurant donde mejor se come. Almuerzos de cuatro y seis pesetas

CEMENTO PORTLAND

# VALDERRIVAS

— ES EL MEJOR —

SE VENDE EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

**Olózaga, 2 - MADRID**

TALLER DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO

Cubiertas de zinc y plomo de todas clases. Termosifones. Soldadura autógena. Cristalería. Biselado de lunas y restauración de espejos —

JOSE ORTEGO BERMUDEZ. Pareja Serrada, 5 (Barrio del Carmen)

## BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Sucursal de Guadalajara: Calle de Miguel Fluiters, 42

Sucursal en Sigüenza: Calle de Villegas, 2

— Casa Central en Madrid: Palacio de la Equitativa (Propiedad)

Capital: 50.000.000 de pesetas

Reservas: 31.453.788'43 de "

MÁS DE 200 SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

Dirección telegráfica: BANESTO

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE BANCO

CONDICIONES GENERALES

Cuentas corrientes: Abonamos en la actualidad los siguientes intereses:

A la vista: Dos y medio por 100 anual

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

A un mes.....	3 por 100.	A seis meses.....	4 por 100
A tres meses.....	3 y medio.	A un año.....	4 y medio

Puede disponerse de los saldos de cuentas corrientes, de nueve a una por la mañana y de tres a cuatro por la tarde.

Facilitamos gratuitamente los talonarios para el uso de estas cuentas.

CAJA DE AHORROS.— Admitimos imposiciones desde 1 a 10.000 pesetas y abonamos el 4 por 100 de interés, pudiendo hacerse entregas y disposiciones en las horas corrientes de Caja.

Descuentos y negociaciones de letras sobre España y Extranjero. Cesión de Giro. Compra y venta de valores. Custodia de valores. Cobro de cupones y dividendos. Situación de fondos. Cartas de crédito sencillas y circulares para viaje. Operaciones de moneda extranjera. Cuentas corrientes en moneda extranjera. Cuentas de crédito con garantía de valores.

TALLER DE CALDERERÍA :- Chapista con soldadura autógena  
DE JULIAN DOMARCO

AMPARO, 8 - o GUADALAJARA

Especialidad en baño de estaño en la batería de cocina. Construcción de toda clase de depósitos y calderas de hierro, cobre y aluminio. Instalación y reparación de tuberías de cobre, hierro y plomo. Construcción y reparación de aletas, radiadores y carrocerías de automóviles.

ESTABLECIMIENTO QUE LE INTERESA VISITAR

## CASA PALOMARES

Sastrería de moda - Camisería - Sombrerería

Primera Casa en Gorras - Géneros de punto

MIGUEL FLUITERS, 43 Y 45 @ GUADALAJARA

# CITROËN

TORPEDO 10 H. P. = 5750 =

☆ Frenos a las cuatro ruedas ☆

Carrocería de acero, Cubiertas balón

REPRESENTANTE: S. E. C. R. E. A.

Dirección: FELIX ALVIRA

EXPOSICION: MIGUEL FLUITERS, 47

## LA PROGRESIVA

MOSAICO - BALDOSIN HIDRAULICO - PIEDRA ARTIFICIAL

CALIDADES INMEJORABLES

Vigas sistema piso rápido patentadas

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Carretera de Madrid (Barrio de Pacios) - Teléfono 44 - Guadalajara

Manzanilla "Los 48,, -0- El mejor vino generoso

Agente para esta provincia: ANTONIO DE CASTRO

JAUDENES, 50

GUADALAJARA

ALMACEN DE COLONIALES POR MAYOR Y MENOR

DE LA VDA. DE APOLINAR COBETA DOLADO

¿Quiere usted artículos finos, buenos y económicos?

Visite esta Casa.

Galletas finas de las mejores y éstas también especiales para diabéticos. En vinos, como ninguno, entre ellos

Vino Mostel para enfermos, así como Rioja de las mejores marcas

VISITENOS Y VERÁ NUESTRO SORTIDO

Torres, 4 y Miguel Fluiters, 2 — Teléfono 163 — GUADALAJARA

## BAR RESTAURANT MATÍAS ALDA

MAYOR, 60 - GUADALAJARA - TELÉFONO 18

No dejéis de visitar este establecimiento, en el que encontrareis las comodidades pecuniarias que deseis, servicio esmerado e higiénico y demás atracciones.

Se sirve a la carta, y cubierto desde 3'50 — Banquetes, bodas, bautizos

HELADOS VARIADOS @ FIAMBRES @ BOCADILLOS

SALONES INDEPENDIENTES